



LA CONDENA A ALBERTO CONTADOR ES INJUSTA E INMORAL

La pérdida de los títulos e ingresos ganados desde agosto de 2010 supone un castigo que raya la venganza contra Alberto Contador y el deporte español.

La mínima cantidad de clenbuterol 50 picogramos (0,00000000005 gramos por mililitro) es tan ínfima que en ningún caso puede haber tenido efecto anabolizante ni aumento en su rendimiento deportivo.

PINTO, 7 de febrero de 2012- La sentencia del Tribunal de Arbitraje Deportivo TAS, conocida ayer 6 de febrero después de 565 días, CONDENA al ciclista ALBERTO CONTADOR a DOS AÑOS DE SUSPENSION, lo que supone la pérdida de los títulos de CAMPEON DEL TOUR DE FRANCIA 2010, GIRO DE ITALIA 2011, la Volta a Catalunya y la Vuelta a Murcia del 2011. El TAS aún debe pronunciarse, en fecha por determinar, sobre la demanda interpuesta también por la UCI de imponer una multa al ciclista español de 2.485.000 euros.

Ya en febrero de 2011 Juntos por Pinto criticó la propuesta de sanción de la RFEC de 1 año. Pues del expediente realizado por la instructora D^a. Carmen Victoria López Muñoz, se desprenden más dudas que certezas: “Que la cantidad es tan ínfima que en ningún caso puede haber tenido efecto anabolizante ni aumento en su rendimiento deportivo”.

Por otro lado la Asociación Mundial Antidopaje AMA propone que la cantidad a considerar debe estar por encima de 200pg/ml como concentración “justa y razonable” A Alberto Contador se le detectó 50pg/ml. De hecho la mayoría de los laboratorios utilizados no detecta por debajo de 2000pg/ml. A fecha de hoy se desconoce si ha revisado las cantidades a tener en cuenta como dopaje, o si por el contrario ha esperado a que fuera efectiva la sanción a NUESTRO CAMPEON ALBERTO CONTADOR VELASCO.

Desde Juntos por Pinto creemos que los organismos internacionales están persiguiendo al deporte español y que con esta sanción a Alberto Contador pone una pica en el orgullo español, que con esta crisis, nos aferramos a nuestros deportistas que hacen de España un lugar donde la juventud con esfuerzo y constancia tienen su premio.

Se puede constatar el diferente tratamiento de los organismos internacionales (AMA, FIFA, TAS...) por presuntos dopajes. *El tenista de mesa alemán Ovtcharov fue absuelto en febrero de 2011 en un caso de positivo por clenbuterol, detectado en agosto de 2010 a su regreso de un torneo en China. Ovtcharov argumentó que había ingerido dicha sustancia prohibida a través de alimentos consumidos en el país asiático. La atleta española Josephine Onyia cumplió en noviembre pasado los dos años de suspensión por dar positivo por clenbuterol (menos de 50 picogramos). La Federación Española de Atletismo exculpa en su día a Onyia con el argumento de la contaminación alimentaria, pero el TAS estimó en octubre del 2009 el recurso presentado por la Federación Internacional. En marzo de 2011 la Comisión Antidopaje danesa exculpa de intencionalidad al ciclista Nielsen en un positivo por clenbuterol. En octubre, la AMA retiró la acusación contra Nielsen. En junio de 2011 cinco futbolistas mexicanos dan positivo por clenbuterol. Los jugadores argumentaron que era consecuencia de la carne ingerida en una concentración anterior, la FIFA les dio la razón y la AMA retiró el recurso presentado ante el TAS.*

28320 Pinto (Madrid)
www.juntosporpinto.org
sedecentral@juntosporpinto.org
tfno:617 865 646

NOTA DE PRENSA



Como ya hemos dicho otras veces, sabemos de donde te viene la casta. Tu madre Paqui una luchadora incansable y que saca fuerzas de donde no las hay te transmitió esa fuerza, ese último demarraje aún estando agotado. Tu padre Paco que te transmite su paciencia, su saber aguantar la rutina de miles de horas repitiendo ejercicios y kilómetros que supone la preparación de un campeón. También conocemos tu origen extremeño de Barcarrota, Badajoz. Vienes de Extremadura tierra de Conquistadores y no has decepcionado a tus ancestros. Has conquistado el mundo subido a tu bicicleta, pero también has conquistado el corazón de todos los españoles y muy especialmente de nosotros los pinteños.

Por ello te pedimos que, recurras o no esta injusta e inmoral sentencia, NO TE BAJES DE LA BICICLETA Y participes en la próxima Vuelta a España y que una vez más demuestres a esos chupatintas y burócratas que un campeón como TÚ, lo es por levantarse cada vez que se cae y por ser ejemplo positivo para tantos jóvenes y no tan jóvenes que vemos en ti un ejemplo de esfuerzo, sacrificio, humildad y humanidad.

Reyes Maestre Fraguas
Secretario general de Juntos por Pinto